



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 7431423 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario La Granja
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	7431423 de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de manera autónoma dirigidos al desarrollo temporal de formación en competencias básicas ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTE INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SUDABLES en atención a las necesidades específicas identificadas para la vigencia 2025 en el marco del programa de Titulada Y Complementaria presencial, virtual y a distancia del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	7 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y Trece (13) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	JORGE CLAU PINILLA CARVAJAL
CC o NIT	93360616
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué



VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$47.775.520).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$47.775.520). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (\$2.909.407). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.593.800) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre 2025, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$3.521.913).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18625 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$47.775.520).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30 de noviembre de 2025
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$30.472.207)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$30.472.207)
SUPERVISOR	FAVIO ARMANDO MEDINA CALDERON

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa Titulada y	SI	Pantallazo de la información compartida de la Nube asignado



Complementaria Presencial, los soportes correspondientes a cada obligación contractual y relacionada en el informe de ejecución contractual mensual.		para el programa titulada y complementaria.
Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentación oportuna de la cuenta de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	• Fotos tomadas de las reuniones • Lista de asistencia a las reuniones realizadas • Informe mensual de ejecución contractual
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	• Guías • Talleres • Presentaciones temas • Proyecto formativo • Planeación pedagógica • Verificaciones ambientes.
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	• 3 talleres resueltos por los aprendices. • 3 evaluaciones desarrolladas • Evidencia fotográfica de los productos o actividades realizadas por los aprendices relacionadas en un PDF con fecha, ficha, programa y actividad realizada.



Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	SI	• Novedad y correo de aprobación de actividades adicionales por parte de la supervisión de contratos.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa titulada y/o complementaria, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina y hacer entrega del reporte de los juicios de evaluación en un plazo máximo de 8 días hábiles después de terminada la formación complementaria o finalizado el resultado de aprendizaje impartido.	SI	• Pantallazo del formulario diligenciado con los formatos de evaluación y cierre. • Formato de evaluación y cierre de las formaciones complementarias finalizadas. • Avance de juicios evaluativos de formaciones tituladas.
Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación dentro de los plazos establecidos por la entidad tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de vigencia de la Registraduría Nacional y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. Cuando el centro requiera participar en el proceso de selección, diseño de	SI	• Ficha de caracterización para la creación del curso complementario. • Pantallazo del formulario diligenciado con la ficha de creación. • Formatos de inscripción • Resultados de inscripción • Reportes de inscritos • Formatos de asistencia matricula



talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el aplicativo SOFIA Plus para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices inscritos y seleccionados queden en estado matriculado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para todos los aprendices matriculados. c). Comunicando al supervisor de contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	• Aprendices asociados a la ruta de aprendizaje • Informe de apoyo a la formación. • Novedad de autorización de actividades adicionales por parte de la supervisión de contratos. • Pantallazo horario SOFIA Plus. • Reporte de fichas activas • Listas de asistencia diaria a la formación.
Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	SI	• Evidencias correspondientes a la SENALOGIA. • Anexar evidencia fotográfica de las actividades realizadas con los aprendices de senalogia. • 3 talleres resueltos por los aprendices con los temas aplicados de senalogia.
Apoyar procesos de Registro calificado y/o Autoevaluación para los programas en nivel	SI	• Novedad y pantallazo del correo de autorización de



tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		actividades adicionales por parte de la supervisión de contratos.
Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	• Certificado inducción SST – Cuenta de cobro No. 1 • Evidencias charlas programadas por el grupo de SST – cuando sean programados durante la vigencia. • Evidencias exámenes médicos –cuando sean programados durane la vigencia. • Exámenes anexados en la legalización del contrato.
Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	SI	• Evidencias correspondientes a la promoción y divulgación de la oferta educativa.
Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	SI	• Evidencia fotográfica del seguimiento a la etapa productiva. • 3 formatos de etapa productiva diligenciados en el seguimiento. • 3 bitácoras del desarrollo de la etapa productiva. • Anexar evidencias del seguimiento a la etapa productiva
Responder por los bienes y elementos o materiales de formación puestos a su	SI	• Fotos estado de elementos devolutivos.



disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		Estado elementos devolutivos.
Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores.	SI	- Pantallazos correos convocatoria componente pedagógico del centro. - Certificado formación pedagógica SENA.
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" y/o "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, durante la vigencia 2025.	SI	- Pantallazos correos convocatoria grupo de competencias laborales. - Certificado competencia laboral.
Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y/o salidas pedagógicas.	SI	Evidencia fotográfica actividades de bienestar al aprendiz – aplica solo para formación titulada en centro.
Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de	SI	Pantallazo en archivo pdf de SECOP II y pantallazo del secop documentos de la ejecución del contrato.



contratista, cuando así lo requiera.		• Cuenta de cobro con Planilla pago seguridad social. • Informe de ejecución
Apoyar a la ENTIDAD en las etapas preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación que ésta adelante, cuando sea requerido, incluyendo, el apoyo a la supervisión de contratos, ello conforme al ámbito del objeto y obligaciones establecidas en el presente contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101199163		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	7 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$ 4777552
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica



3.2 Cumplimiento del objeto

En el mes de septiembre el contratista Jorge Claus Pinilla Carvajal fue internado en la Clínica Nuestra de la ciudad de Ibagué y Clínica Los Remansos por Trastorno Mixto de Ansiedad y Depresión, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales hasta el mes de agosto de 2025.

Así pues, el contrato no fue objeto de suspensión, teniendo en cuenta que fue una situación de fuerza mayor imprevisible y el contratista se encontraba internado en la Clínica los Remansos Instituto Tolimense de Salud Mental S.A.S recibiendo atención médica continua y tratamiento conforme a las indicaciones del personal de salud. Su estado requería supervisión clínica y la administración de medicamentos prescritos, lo que impidió de manera justificada la presentación de las evidencias de los meses de septiembre, octubre y noviembre, así como el trámite de un acto de suspensión del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, atendiendo la imposibilidad de la ejecución contractual el contratista solicito la terminación del contrato por mutuo acuerdo a través del radicado 1-2025-006925 de fecha 27 de noviembre de 2025.

Se aclara que, debido a que el contratista no conto con evidencias de la ejecución contractual por la situación antes mencionada, por lo cual no se reconocieron los honorarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre, de acuerdo con las incapacidades medicas anexadas en el Informe de Supervisión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el **10 de febrero de 2025**.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.775.520
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$17.303.313
Valor final del negocio jurídico	\$30.472.207
Valor ejecutado	\$30.472.207
Valor pagado	\$30.472.207
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$17.303.313

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025

FAVIO ARMANDO MEDINA CALDERON

Supervisor del contrato

Elaboró: Angelica Sanchez Trochez, Apoyo Supervisión de Contratos Instructor 